

**AVISO DE REMATE ADM. DE PRODUCTO FORESTAL N° 22/2024**

El Sr. Director Departamental, **Abog. JUAN ZELADA CAMACHO**, en representación de la **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra de la Dirección Departamental Pando**, en el expediente **ABT/N° 024/2024**, hace conocer el Auto Administrativo de Remate de producto forestal mediante Auto de AD-ABT-DDPA-PAS-RA-114-2024 de 10 de mayo de 2024; se ha dispuesto el Remate Administrativo de Producto Forestal conforme al siguiente detalle:

AVALUO PERICIAL DE MADERA ASERRADA CON MOTOSIERRA										
Ítem	Especie	Tipo de Producto	Volumen PT	Cantidad	Calidad	Factor de Degradación	Precio Referencial	total (VCP) (Bs.)	FACIL DETERIORO	
				(PZ)					NO	SI
1	Cedro (Cedrela odorata)	madera semi elaborada (cuarton)	2711,42	86	Regular	1	5	13557,08	X	
2	MARA (Swietenia macrophylla King)	madera semi elaborada (cuarton)	745,17	17	Regular	1	6	4471,00		X
Total General			3456,58	103				18028,08		

El cuadro, nos muestra el cálculo del volumen del producto forestal intervenido de la especie: **CEDRO (Cedrela odorata) y MARA (Swietenia macrophylla King)**, Tipo de Producto madera semi elaborada (cuarton), equivalentes a **103 piezas**, volumen de **3456,58 pt.**, ascendiendo a un Valor Comercial de **Bs.-18028,08 (Dieciocho mil veintiocho con 08/100 Bolivianos)**, factor de degradación 1. El producto forestal se encuentra en la DDPA – ABT.

Los interesados podrán presentar su propuesta de adjudicación el día **viernes 24 de mayo de 2024 a hrs. 10:00 am.**, en la Secretaria de la Dirección Departamental Pando, estableciendo con claridad el lote de su interés, la oferta no podrá ser inferior al precio base. Si el interesado fuere un pequeño productor de la microempresa, trabajador de la madera, carpintero o artesano, deberá adjuntar fotocopia del registro en la ABT.

Los postores, previo al acto de remate deben realizar el depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote o sub-lote, en Secretaria de la Dirección Departamental Pando. Importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno.

Los pequeños productores de la microempresa se habilitaran con la sola presentación de registro categoría E en la ABT, sin ningún otro requisito

**La propuesta debe contener:**

Señores:  
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE BOSQUES Y TIERRA – ABT  
 N° de Expediente: .....  
 Lote N°: .....  
 Sub Lote N°: .....  
 Nombre del Ofertante: .....  
 Cedula de Identidad: .....

*Abog. Juan Zelada Camacho*  
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
 ABT PANDO

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"